



SEÑAL DE IDENTIDAD

Instituto Morelense  
de Radio y Televisión



Dependencia:	Instituto Morelense de Radio y Televisión
Sección:	Coordinación General
Número de Oficio:	IMRyT/CG/0291/2023

Cuernavaca, Mor., a 31 de julio de 2023.

**SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO.  
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.  
PRESENTE.**

Por este medio remito a usted el primer reporte de avances sobre las implementaciones de las acciones inscriptas en el Programa de Mejora Regulatoria 2023 (PAMR 2023); así mismo se envía vía electrónica a la cuenta oficial [santiago.gaspar@morelos.gob.mx](mailto:santiago.gaspar@morelos.gob.mx).

Sin más por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

  
**ATENTAMENTE.**  
**JUDITH GRADINA CUEVAS.**  
**COORDINADORA DEL INSTITUTO  
MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

C.c.p. Santiago Gaspar Ariza. - Subdirector de Trámites y Servicio de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. -Para su conocimiento.  
Gerardo Reza López. - Director General de Administración y Finanzas. -Para su conocimiento.

[www.imryt.org](http://www.imryt.org)



**MORELOS**  
2018 - 2024



Formato II



COMISIÓN ESTADAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023  
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado: INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	MODIFICAR (proporcionarle al ciudadano la opción de otro medio para poder solicitar el servicio)
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Se cuenta con un avance del 100%, ya se cuenta con un correo institucional para la recepción de solicitudes de la ciudadanía, <a href="mailto:solicitudciudadana@imryt.org">solicitudciudadana@imryt.org</a> .

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.**  
Servicios de grabación, producción, postproducción, copiado y transmisión de programas, capsulas y promocionales, Vigente.

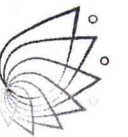
**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

<b>TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO</b>
Servicios de grabación, producción, postproducción, copiado y transmisión de programas, capsulas y promocionales	MODIFICAR (en el requisito medio de presentación del trámite, darle la opción al ciudadano de enviar su solicitud vía correo electrónico.	Se cuenta con un avance del 100%, ya se cuenta con un correo institucional para la recepción de solicitudes de la ciudadanía, <a href="mailto:solicitudciudadana@imryt.org">solicitudciudadana@imryt.org</a> .



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**

COMISION DEL MUNDO



COMISION ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD</b>	<b>ACCIÓN A REALIZAR</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE</b>
Manual de procedimientos para la Gestión Financiera	Emitir	En revisión de parte de áreas correspondientes de este Instituto.
Lineamientos de fondo de caja chica	Emitir	En revisión de parte de áreas correspondientes de este Instituto.
Decreto por el que se adecúa la naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión, para establecerse como organismo público descentralizado denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión.	Reformar	En revisión en materia técnica Legislativa de parte de la Consejería Jurídica del Estado de Morelos.
Estatuto orgánico del Instituto Morelense de Radio y Televisión.	Emitir	Se encuentra en espera de publicación, debido al periodo vacacional con que cuentan los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Morelos.
Reglamento y estructura interna del IMRYT	Emitir	En revisión de parte de áreas correspondientes de este Instituto.
Manual de operaciones y procedimientos del IMRYT	Emitir	En espera para su publicación, será procedente una vez se emita la reforma al Decreto por el que se adecúa la naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión, para establecerse como organismo público descentralizado denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión y a su Estatuto Orgánico.



**MORELOS**  
2018 - 2024



COMISIÓN ESTADAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD</b>	<b>ACCIÓN A REALIZAR</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE</b>
Lineamientos para la integración y funcionamiento del consejo ciudadano del Instituto Morelense de Radio y Televisión.	Emitir	Fue aprobado mediante acuerdo: 3-2DA.S.E.-JG-IMRYT-2023, en la segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Morelense de Radio y Televisión.
Código de Ética del Instituto Morelense de Radio y Televisión	Emitir	Fue aprobado mediante acuerdo: 1-3ra-S.E.-JG-IMRYT-2023, denominándose como: Código de Ética para garantizar el derecho de las audiencias del Instituto Morelense de Radio y Televisión; en la tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Morelense de Radio y Televisión.

  
**Judith Gradilla Cuevas**  
Aprobó

  
**Gerardo Reza López**  
Revisó



SEÑAL DE IDENTIDAD

Instituto Morelense  
de Radio y Televisión



Dependencia:	Instituto Morelense de Radio y Televisión
Sección:	Dirección General de Administración y Finanzas
Oficio Número:	IMRyT/DGAF/0273/2023

Cuernavaca, Mor., a 26 de julio de 2023.

**DANIEL CAMPOS SANCHEZ**  
**SUBDIRECTOR WEB Y CONTENIDOS MULTIMEDIA**  
**INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISION**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente solicito nos sea proporcionada la información siguiente; estatus o etapa en la que se encuentra la creación de un correo institucional el cual será proporcionado al ciudadano para la realización de solicitudes de nuestro servicio el cual tenemos registrado en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

*"Servicios de grabación, producción, postproducción, copiado y transmisión de programas, capsulas y promocionales."*

Esto con la finalidad de presentar nuestro primer informe trimestral de Mejora Regulatoria.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

*Recibi Daniel Campos*

**A T E N T A M E N T E**

**GERARDO REZA LÓPEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**  
**DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

[www.imryt.org](http://www.imryt.org)



SEÑAL DE IDENTIDAD

Instituto Morelense  
de Radio y Televisión

IMRyT  
SERIAL DE IDENTIDAD

27 JUL 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO

629  
#A



MORELOS

2018 - 2024

Dependencia:	Instituto Morelense de Radio y Televisión
Área:	Subdirección Web y Contenidos Multimedia
Número de Oficio:	IMRyT/CG/SWCM/046/2023

"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

Cuernavaca, Mor., a 27 de julio de 2023

**Asunto:** Respuesta a su solicitud de información sobre el estatus de creación del correo institucional para recepción de solicitudes ciudadanas

GERARDO REZA LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN  
P R E S E N T E

Hemos recibido su solicitud fechada el 26 de julio del presente con número de oficio IMRyT/DGAF/0273/2023, en la cual solicita información acerca del estatus o etapa en la que se encuentra la creación del correo institucional destinado a la recepción de solicitudes ciudadanas, relacionado con el servicio registrado en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (REtYS) bajo el nombre de "Servicios de grabación, producción, postproducción, copiado y transmisión de programas, cápsulas y promociones". La finalidad de esta solicitud es presentar su primer informe trimestral de mejora regulatoria.

Me permito informarle que hemos dado respuesta a su solicitud y hemos procedido a la creación del correo institucional solicitado. A partir de la fecha 26 de julio del presente, el correo institucional "solicitudciudadana@imryt.org" se encuentra activo y listo para recibir las solicitudes de los ciudadanos en relación con los servicios mencionados.

Sin otro particular por el momento, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

DANIEL CAMPOS SÁNCHEZ  
SUBDIRECTOR WEB Y CONTENIDOS  
MULTIMEDIA

C.c.p.- Archivo

www.imryt.org



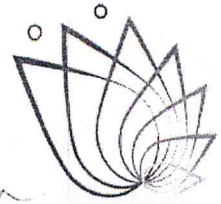
SEÑAL DE IDENTIDAD

Instituto Morelense  
de Radio y Televisión



26 JUL 2023

DIRECCIÓN JURÍDICA  
RECIBIDO



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Dependencia:	Instituto Morelense de Radio y Televisión
Sección:	Dirección General de Administración y Finanzas
Oficio Número:	IMRyT/DGAF/0272/2023

Cuernavaca, Mor., a 26 de julio de 2023.

**ÁNGEL ERIK JIMÉNEZ PÉREZ.**  
**DIRECTOR JURÍDICO**  
**DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente solicito nos sea proporcionada la información siguiente; estatus o etapa en la que se encuentran los siguientes documentos, así como el soporte documental que lo justifique esto con la finalidad de presentar nuestro primer informe trimestral de Mejora Regulatoria.

- Manual de procedimientos para la Gestión Financiera
- Lineamientos de fondo de caja chica
- Decreto por el que se adecúa la naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión, para establecerse como organismo público descentralizado denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión.
- Estatuto orgánico del Instituto Morelense de Radio y Televisión.
- Manual de operaciones y procedimientos del IMRyT
- Lineamientos para la integración y funcionamiento del consejo ciudadano del Instituto Morelense de Radio y Televisión.
- Código de Ética del Instituto Morelense de Radio y Televisión

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**GERARDO REZA LÓPEZ.**

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**  
**DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

[www.imryt.org](http://www.imryt.org)



SEÑAL DE IDENTIDAD

Instituto Morelense de Radio y Televisión

3-26  
# 641  
28 JUL 2023  
312V19  
RECIBIDO



Dependencia: Instituto Morelense de Radio y Televisión.
Sección: Dirección Jurídica.
Número de Oficio: IMRyT/DJ/075/07/2023.
Asunto: respuesta al oficio IMRyT/DGAF/0272/2023

2023, "Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".  
Cuernavaca, Mor., a 26 de julio de 2023.

GERARDO REZA LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
P R E S E N T E.

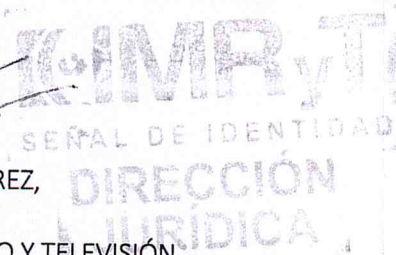
Por este medio y en respuesta al oficio mencionado al rubro, mediante el cual solicita a esta Dirección Jurídica, se proporcione el estatus que guardan los documentos que se mencionan en el mismo, con la finalidad de presentar su primer informe trimestral de Mejora Regulatoria; al respecto, se informa lo siguiente:

INSTRUMENTO	ESTATUS
I. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA.	EN REVISIÓN DE PARTE DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DE ESTE INSTITUTO.
II. LINEAMIENTOS DE FONDO DE CAJA CHICA.	EN REVISIÓN DE PARTE DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DE ESTE INSTITUTO.
III. DECRETO POR EL QUE SE ADECUA LA NATURALEZA JURÍDICA, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL SISTEMA MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, PARA ESTABLECERSE COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.	EN REVISIÓN EN MATERIA TÉCNICA LEGISLATIVA DE PARTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE MORELOS.
IV. ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.	SE ENCUENTRA EN ESPERA DE PUBLICACIÓN, DEBIDO AL PERIODO VACACIONAL CON QUE CUENTAN LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
V. MANUAL DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL IMRYT.	EN ESPERA PARA SU PUBLICACIÓN, SERÁ PROCEDENTE UNA VEZ SE EMITA LA REFORMA AL DECRETO POR EL QUE SE ADECUA LA NATURALEZA JURÍDICA, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL SISTEMA MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, PARA ESTABLECERSE COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN Y A SU ESTATUTO ORGÁNICO.
VI. LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.	FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO: 3-2DA.S.E-JG-IMRYT-2023, EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.
VII. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.	FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO: 1-3ra.S.E-JG-IMRYT-2023, DENOMINÁNDOSE COMO: CÓDIGO DE ÉTICA PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS AUDIENCIAS DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN; EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ÁNGEL ERIK JIMÉNEZ PÉREZ,  
DIRECTOR JURÍDICO  
DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.



www.imryt.org